

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 1 de Octubre de 2019
2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 1 de Octubre de 2019



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Servei de Contractació i Règim Jurídic
Negociat d'Actes

Miguel H. Javaloyes Ducha, Secretario General de l' Ajuntament de Xirivella (Valencia), CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria núm.: 19/2019, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de septiembre de 2019, consta el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y cuyo acuerdo dice:

“19.10.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018 (2019/PAC/02983).

El Secretario lee la parte dispositiva del dictamen de referencia , relativo a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.018 (2019/PAC/02983)

Considerando que el presente punto fue sometido a consideración de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Régimen Interior, Modernización Administrativa, Recursos Humanos, Desarrollo Local y Empleo, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2019 resultando dictaminada favorablemente la propuesta de acuerdo contenida en el dictamen.

Sin intervenciones, se procede a la votación del asunto.

Sometido a votación el dictamen de referencia, se computan a favor del mismo 12 votos de los grupos PSPV-PSOE, Compromís per Xirivella y Podem, 9 votos en sentido de abstención de los Grupos PP y Ciudadanos de Xirivella, y ningún voto en contra, del total de los 21 miembros presentes de la Corporación de los 21 que de derecho la integran.

Por lo que, por mayoría absoluta, el Pleno de la Corporación, aprueba el dictamen de referencia, adoptándose el siguiente acuerdo:

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril , Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante, TRLHL.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la adjunta a Intervención, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Atendido a que la referida Cuenta General ha sido sometida al público durante el plazo legalmente exigido, tras su examen por la Comisión Especial de Cuentas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 del TRLHL, y que, según diligencia del Gabinete de Información de este Ayuntamiento, no se han presentado alegaciones dentro del plazo legalmente previsto.

Por todo lo cual, se ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Xirivella.

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 135 050
Fax 963 703 179
www.xirivella.es
CIF P4611200-I

Barri de la Llum
C/ Constantí Llombart, 1
46950 Xirivella
Telèfon 963 830 657

WXJIs+yBbNBtHJZbcxIZvTtkij290Hhrq5ndw

FIRMADO

1.- Secretari General, MIGUEL HORACIO JAVALOYES DUCHA, a 1 de Octubre de 2019
2.- ALCALDE, MICHEL MONTANER BERBEL, a 1 de Octubre de 2019



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Àrea de Secretaria
Servei de Contractació i Règim Jurídic
Negociat d'Actes

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas u órgano autonómico equivalente, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia y a la adjunta a Intervención para la realización de cuantos trámites sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.”

Por lo que se expide el presente certificado, para su incorporación al expediente administrativo de referencia, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Michel Montaner Berbel, en Xirivella.

Pl. de la Concòrdia, 6
46950 Xirivella
Telèfon 963 135 050
Fax 963 703 179
www.xirivella.es
CIF P4611200-I

Barri de la Llum
C/ Constantí Llombart, 1
46950 Xirivella
Telèfon 963 830 657

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.xirivella.es>

WXJIs+yBbNBtHJZbcxIZvrTtkij290Hhrq5ndw